



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA, VALLE DEL VALLE**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

ESTADO No. 007

FECHA: febrero 08 de 2021

No.	RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA DEL AUTO
1	2020-00039-00	Ordinario de primera instancia	LUCIA TERESA FERIA DE CASTILLO y otra	MINISTERIO DE DEFENSA DIRECCION ADMINISTRATIVA GRUPO DE PRESTACIONES SOCIALES DE LA ARMADA NACIONAL	Auto No. 0039: Tiene por no contestada la demanda, entre otros.	Febrero 05 de 2021
2	2020-00092-00	Ordinario de primera instancia	GUILLERMINA RIASCOS DE RIASCOS	ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA	Auto No. 0040: Admite demanda	Febrero 05 de 2021
3	2020-00091-00	Ordinario de primera instancia	GERARDO RIASCOS HERRERA	EMPRESA DE SERVICIOS Y TELECOMUNICACIONES DE BUENAVENTURA S.A.S. – EMSERTELBUEN, y otra.	Auto No. 0091: Inadmite demanda	Febrero 05 de 2021



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO BUENAVENTURA, VALLE DEL VALLE

4	2020-00086-00	Ordinario de primera instancia	DIEGO LUIS FRANCO IMBACHI	ALIANZA LOGISTICA L&R SAS	Auto No. 0042: Rechaza demanda	Febrero 05 de 2021
---	---------------	--------------------------------	---------------------------	---------------------------	--	--------------------

De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1º del artículo 14 del Acuerdo PCSJA20-11556 de mayo 22 de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura, se publica el presente estado en el canal web de la Rama Judicial, advirtiéndolo a las partes que en armonía con lo disponen los artículos 110 del Código General del Proceso y 41 del Código de Procedimiento Laboral y de la Seguridad Social los términos comienzan a correr a la primera hora hábil del presente día, y finalizan a la última hora hábil del tercer día.

Primera hora hábil 07:00 AM


JESSICA VANESSA CAICEDO MINA
Secretaria.

Última hora hábil 04:00 PM

Correo electrónico: j01lcbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co